



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 28 de julio de 2016.-

EXP-EXA Nº 8.683/2014 – Cpo.I y II

RES-D-EXA: 302/2016

VISTO: Que mediante RESD-EXA: 213/2016, se dispuso suspender el cronograma fijado por RESD-EXA: 199/2016 para el desarrollo de las secuencias de actos correspondientes al concurso que esta Facultad convocara oportunamente mediante RESD-EXA: 627/2015, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – para la asignatura Psicología Educacional del Profesorado en Matemática, y;

CONSIDERANDO:

Que se han solucionados los motivos que dieron lugar a la suspensión de éstos actos para el presente concurso.

Que se cuenta con la anuencia de los integrantes del Jurado que entenderán en la sustanciación del mismo.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 43º del Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. 350/87 y sus modificatorias, corresponde a este Decanato fijar por Resolución el nuevo cronograma en cuestión;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso regular según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: PROFESOR ADJUNTO

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: PSICOLOGIA EDUCACIONAL

Carrera- Plan: 2do. año de la Carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997)

Departamento: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera -

Sorteo de Temas: miércoles 24/08/16 hs. 09:00- Oposición: viernes 26/08/16 hs. 09:00

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41º y 43º de la RES.C.S. 350/87 - Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3º: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46º del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado (RES-D-EXA Nº 200/16), a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera - y conforme lo establece el Art. 43º del Reglamento antes mencionado en forma fehaciente a los postulantes (RES-D-EXA: 015/2016). Publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESÉRVESE.

FJA
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.